

Capítulo I - Aproximaciones a las relaciones entre  
comunicación y ciudad  
Medios y protesta, el levantamiento de octubre-2019  
en Ecuador

Patricia Villagómez-Rodríguez

SciELO Books / SciELO Livros / SciELO Libros

VILLAGÓMEZ-RODRÍGUEZ, P. Medios y protesta, el levantamiento de octubre-2019 en Ecuador. In: MEDRANDA-MORALES, N., and VALBUENA-BEDOYA, N., coords. *Comunicación y ciudad: lenguajes, actores y relatos* [online]. Quito: Editorial Abya-Yala, 2020, pp. 101-121. Reflexiones de la comunicación series. ISBN: 978-9978-10-570-2. <http://doi.org/10.7476/9789978105702.0009>.

---



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International license](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença [Creative Commons Atribuição 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

# Medios y protesta, el levantamiento de octubre-2019 en Ecuador

---

Patricia Villagómez-Rodríguez

## Introducción

La (des)legitimación de la protesta social y la representación de la participación de los pueblos y nacionalidades realizada por parte de los medios de comunicación sobre la base de la agenda *setting* y la teoría de encuadres evidencia un resquebrajamiento de la democracia, considerar aquí los estudios de Manin (2006) y López-Segreña (2016). Ante esto cabe cuestionarse ¿Qué imagen ofrecieron los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios en Ecuador sobre la protesta social y el movimiento indígena en particular?

La imagen que presentan los medios de comunicación es diferenciada por el tipo de medio, en el caso de los medios públicos, la postura oficialista califica negativamente la protesta social y la judicializa permanentemente; en el caso de los medios privados, dada la “alianza tácita” existente con el gobierno actual, la postura se mantiene de corte gubernista y en el caso de los medios comunitarios, dado que estos por su carácter se construyen con la propia ciudadanía valoran la protesta social y la califican positivamente. Para ello se propone caracterizar el tratamiento de la protesta social en los medios de comunicación digitales ecuatorianos, se analiza entre el 01 y 15 de octubre del 2019 las publicaciones realizadas en los portales digitales de los siguientes medios de comunicación: El Comercio, El Telégrafo y Wambra medio digital comunitario.

Existen algunos planteamientos previos importantes a considerar para la realización de esta investigación, entre ellos el concepto de “ciudadanía comunicativa” planteado por Jesús Martín-Barbero (2001):

Lo propio de la ciudadanía hoy es el hallarse asociada al `reconocimiento recíproco', esto es al derecho a informar y ser informado, de hablar y ser escuchado, imprescindible para poder participar en las decisiones que conciernen a la colectividad. Una de las formas hoy más flagrantes de exclusión ciudadana se sitúa [...] en la desposesión del derecho a ser visto y oído, que equivale al de existir/contar socialmente, tanto en el terreno individual como colectivo, en el de las mayorías como de las minorías. (Martín-Barbero, p. 5)

Por otro lado, es importante la comprensión del significado de “poder”, entendido como una práctica social de micro poderes “que se ejercen fuera de la esfera política” (Castells, 2009, p. 39), y adicionalmente la relevancia de la categoría interculturalidad trabajada por Walsh (2013), misma que puede comprenderse desde tres perspectivas diferentes:

- Interculturalidad Relacional: referida al contacto e intercambio entre culturas, entre personas, prácticas, saberes, valores, tradiciones (sin embargo, esto se puede dar en condiciones de desigualdad). Esta visión asume la interculturalidad ha existido siempre en América Latina porque siempre ha existido contacto entre diferentes culturas. Una de las debilidades de esta perspectiva es que oculta o minimiza la conflictividad dada en contextos de poder, de dominación y de colonialidad limitando la interculturalidad al contacto o la relación.
- Interculturalidad Funcional: (Tubino, 2005), en esta marca el reconocimiento de la diversidad y la diferencia cultural, promueve el diálogo, la convivencia y la tolerancia, pero es funcional al sistema, es decir no considera las causas de la asimetría o la diferencia cultural, no cuestiona estas relaciones ni la realidad. Así mismo, una de las debilidades radica en que se presenta como una nueva lógica multicultural del capitalismo global. Siendo el

reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural una estrategia de dominación.

- Interculturalidad Crítica: No parte del problema de la diversidad o diferencia sino del problema estructural colonial y racial, que se da dentro de una matriz colonial racializada y jerarquizada. Comprende a la interculturalidad como un proyecto político, social, epistémico y ético.

Y adicionalmente el tratamiento de la protesta social que responde a las necesidades de un sector social en búsqueda de su reivindicación, por lo que se comprende también como un proceso de participación democrática. La ausencia de movimientos sociales fortalecidos y el debilitamiento de la imagen de la protesta da avisos sobre un resquebrajamiento de las prácticas democráticas de los estados, que se reflejan en las conductas comunicacionales de los medios de comunicación.

## **Movimientos indígenas, protesta social y comunicación**

Es necesario contextualizar qué son y quiénes conforman los pueblos indígenas en el Ecuador, siendo que los principales actores de la protesta social pasada han sido los pueblos y nacionalidades indígenas.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) la nacionalidad indígena es:

Un conjunto de pueblos milenarios anteriores y constitutivos del Estado ecuatoriano, que se autodefinen como tales, que tienen una identidad histórica, idioma, y cultura comunes, que viven en un territorio determinado mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad. (INEC, s.f.)

En tanto que define al pueblo indígena:

Se definen como las colectividades originarias, conformadas por comunidades o centros con identidades culturales que les distinguen de otros

sectores de la sociedad ecuatoriana, regidos por sistemas propios de organización social, económica, política y legal. (INEC, s.f.)

De acuerdo con información disponible en el INEC, la nacionalidad quichua es la que mayor población condensa y en esta coexisten diferentes pueblos y centros con identidades culturales propias, se recogen entre ellas:

Tabla 1  
Pueblos indígenas del Ecuador

Pueblo	Lengua	Ubicación geográfica
Saraguro	Quichua	Loja, Zamora Chinchipe
Cañari	Quichua	Cañar
Puruhá	Quichua	Chimborazo
Waranka	Quichua	Bolívar
Chibuelo	Quichua	Tungurahua
Salasaca	Quichua	Tungurahua
Panzaleo	Quichua	Cotopaxi, Tungurahua
Quitú Cara	Quichua	Pichincha
Cayambi	Quichua	Imbabura, Pichincha
Caranqui	Quichua	Imbabura, Pichincha
Natabuela	Quichua	Imbabura
Otavalo	Quichua	Imbabura
Quichuas de la Amazonía	Quichua	Pastaza, Napo, Sucumbíos, Orellana
Manta	Castellano	Manabí
Huancavilca	Castellano	Guayas

Fuente: Chisaguano, 2006.

La nacionalidad quichua es la más numerosa y está asentada en su mayoría en las provincias de la región Sierra y el Oriente: Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, Imbabura, Loja, Pichincha, Tungurahua, Zamora Chinchipe, Pastaza, Sucumbíos, Orellana.

Existen así mismo varias organizaciones y movimientos que han sido fundados y creados con la finalidad de reivindicar y luchar por los

derechos de los pueblos indígenas, en orden cronológico se recogen los siguientes:

- 1944. Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), surge para defender las tierras pertenecientes a comunidades indígenas en Chimborazo y Pichincha.
- 1963. Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC), surge dentro de los discursos sindicalistas de la época.
- 1972. Federación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras (FENOCIN), representa a indígenas y afros.
- 1978. Ecuador Runacunapac Riccharimui (ECUARUNARI), aglutina principalmente población de la serranía ecuatoriana.
- 1980. Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador (FEINE) se constituye como una respuesta a los primeros indígenas convertidos al evangelismo.
- 1986. Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), toma la bandera de lucha sobre las reivindicaciones sociales, civiles y políticas (Chisaguano, 2006).

En 1990 se da a lugar el primer levantamiento indígena como una respuesta multitudinaria a la aplicación de una política neoliberal que había empobrecido a un gran porcentaje de la población ecuatoriana. Inició bajo el nombre “Mandato por la defensa de la vida y de los derechos de las nacionalidades indígenas”, en aquella época como en días recientes se hicieron tomas de iglesias, considerados estos como espacios coloniales simbólicos que están en la memoria de los pueblos indígenas, y como en esa época la iglesia respondió cercana a las bases de las comunidades, se reclamaban derechos estipulados en el Convenio 169 de la OIT desde 1989, por ejemplo. Una vez terminado el levantamiento se desarrolló en Quito el Encuentro Continental de los Pueblos Indios que construyó la Declaración de Quito, un instrumento jurídico descolonizador que firmaron los delegados indígenas presentes. Posterior a ello la CONAIE, organización que lideraba el proceso, fue acogida en Quito con una sede desde donde coordinaría con los pueblos y comunidades indígenas.

Es importante recoger esta secuencia histórica pues evidencia que las organizaciones indígenas no son una acción colectiva reciente, sino que responde a su espíritu colectivo. En aquella época la convocatoria se realizó con asambleas en las bases de cada una de las comunidades indígenas que participaron. Desde entonces otras organizaciones indígenas y movimientos sociales se han ido articulando entre ellas:

Asociación de la Nacionalidad Zápara de la Provincia de Pastaza (ANAZPPA), Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País (MUPP-NP), Organización de los Pueblos Indígenas del Pastaza (OPIP), Asociación de Inmigrantes Ecuatorianos ECUADOR LLACTACARU, Federación Nacional de Campesinos Libres del Ecuador (FENACLE). Todos estos grupos desempeñan un papel importante en la vida política, social, cultural del país en los últimos años y han logrado avances importantes como haber incorporado en la Constitución Ecuatoriana, características y procedimientos propios relacionados con su cultura, tal como lo menciona el capítulo IV del Título II<sup>7</sup> y el capítulo IV del Título IV.<sup>8</sup>

---

7 Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: 1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social. 2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.

8 Art. 171.- Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales. El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.

Es así que a partir del levantamiento del 90, donde se plantearon propuestas y experiencias los pueblos indígenas dotaron a la política del país un nuevo matiz, los aportes del levantamiento han sido varios y retumban hasta ahora, temas relacionados con la identidad, el mestizaje, la nacionalidad, los símbolos culturales, etc. (Carlosama, 2000).

25 años después en un contexto en que los grupos indígenas han visto vulnerados sus derechos y en el que el gobierno había optado por una lógica extractivista de desarrollo, como por ejemplo las empresas extractivistas mineras, nuevamente el movimiento indígena se levanta y convoca a paralizaciones y diálogos resistiendo la lógica capitalista y mostrando las posibilidades de la diversidad a la cual se han unido de otros sectores sociales, conformado lo que se llamó el Primer Encuentro de Movimientos Sociales del Ecuador realizado el 10 de agosto de 2015 en la ciudad de Quito, cuyos elementos principales a debatir fueron: democracia, libertad de expresión de los pueblos, criminalización de la lucha social, patrimonio y recursos naturales, derechos sociales, mujeres, igualdad, diversidad y resistencia feminista, perspectiva de la unidad de los movimientos sociales, entre otros.

Entre las organizaciones que participaron en este encuentro estuvieron: Coordinadora Nacional de los Pueblos del Manglar, CEDOC-CUT, CEOSL, UGTE, Asamblea de Mujeres Populares y Diversas, UNE, FEUE, Movimiento Nacional de Mujeres Populares Luna Creciente, Ecuador Decide, CUBE, FESE, FEUNASSC, MESSE, Red Nacional Mar, Tierra y Canasta, CUCOMITAE, CONFEMEC, Organizaciones Movimiento Agroecológico, JRE, FETRALPI (Pacheco, s.f.).

Estos niveles de participación e involucramiento permiten precisar que una de las principales funciones que tienen los movimientos sociales contemporáneos es promover la democratización de las relaciones sociales, lo que se logra a partir de la redefinición de roles, normas e identidades. Sin embargo, en las sociedades contemporáneas estas funciones también son normadas por el manejo de información y comunicación que circula. Por lo tanto, las formas de representación de la protesta so-



cial en la prensa ecuatoriana permiten reconocer el ejercicio de poder que se desarrolla con relación a la construcción de significados e identidades colectivas promoviendo la generación de la opinión pública.

Paralelamente los flujos comunicativos provenientes desde el estado, la sociedad civil, el entorno financiero, el entorno cultural, etc., deben permitir el reconocimiento de problemas, la identificación de posibilidades y argumentación de manera que se desarrolle el consenso a partir de la información que los ciudadanos reciben. Aquí se identifica la primera tensión en la cual se desarrollan los movimientos sociales, por un lado, una serie de demandas que hacen al sistema político; y por otro lado, una cantidad de discursos políticos legitimadores en torno a las decisiones tomadas por los gobernantes (Pereira, 2011).

Manuel Castells (2009), es preciso en indicar que en contextos de comunicación digital el internet asume una dimensión cultural, es decir, el sistema de valores, creencias y formas de constituir mentalmente una sociedad es decisiva en la producción y las formas de estas tecnologías clave de nuestros paradigmas.

En este sentido, los medios seleccionados en su versión digital y el interés sobre las formas en las cuales los medios de comunicación representan la protesta permite comprender la manera en la cual este ejercicio de representación es un ejercicio de poder o de luchas de poder. Los actores sociales son aquellos que dotan de sentido a la movilidad social y forman parte de la sociedad civil la cual se considera como una forma de identidad política creada a través de la identificación de la esfera pública

Para explicarlo es necesario recurrir al concepto encuadre o *framing* (Entman, 1993) que indica que es un proceso en el que se seleccionan algunos aspectos de la realidad a los que se les da un énfasis o importancia en particular, de manera que quedan definidas unas problemáticas a las cuales se le asignan unos juicios de valor, unas soluciones y una serie de comportamientos adecuados.

Se puede señalar entonces que el encuadre depende del medio de comunicación (no de la realidad que representa), por lo tanto, comparte la ideología y la línea política del medio.

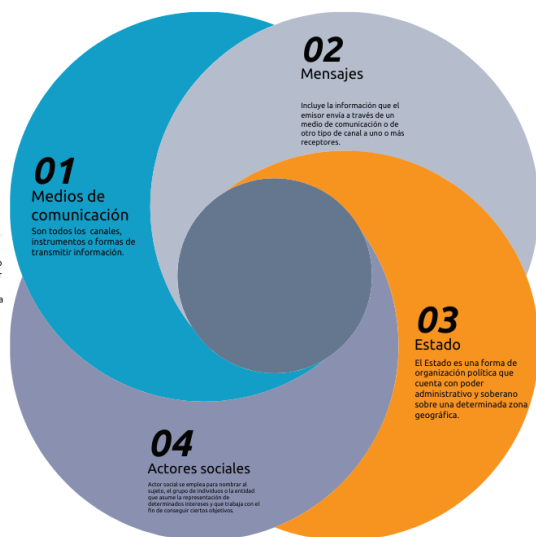
En este sentido también es importante precisar que el proceso de comunicación considera la siguiente relación:

Figura 1  
Proceso de comunicación

### Teorías en el campo de la comunicación

Autores: Sabada(2001) Vicente & López(2009)

Se puede señalar que la perspectiva depende del medio de comunicación (no de la realidad que representa), por lo tanto comparte la ideología y la línea política del medio. Autores coinciden en señalar que se trata de una teoría en el campo de la comunicación que permite describir el poder dentro de un (con) texto.



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de Ecuador la cobertura periodística de las protestas en el levantamiento indígena de octubre 2019 ha puesto en evidencia las categorías trabajadas por Rucht (2009) y recuperadas en (Rovira-Sancho, 2013), quien es claro en señalar que si los medios de comunicación (tradicionales) no hablan de los movimientos sociales estos reaccionan de cuatro maneras posibles, en un modelo que lo denomina “cuádruple A”:

- **Abstención:** identificada como la falta de resonancia mediática.
- **Ataque:** realidad conflictiva y antagónica entre el medio y los grupos sociales, presentadas en forma de manifiesta disputa.
- **Aceptación:** al modelo planteado por el medio de comunicación, aprovechando las oportunidades en contextos desfavorables.
- **Alternativas:** generación de alternativas comunicativas, entre ellas los nanomedios.

### **Acercamiento metodológico**

Esta propuesta metodológica se hace sobre el paradigma interpretativo cuya característica principal es el estudio del significado y el estudio de algunas reglas, en este caso la finalidad será la de caracterizar el tratamiento de la protesta social en los medios de comunicación digitales ecuatorianos.

El objeto de estudio se encuentra delimitado por las publicaciones realizadas entre el 01 y 15 de octubre del 2019 en los siguientes medios de comunicación: El Comercio, El Telégrafo y Wambra medio digital comunitario. Se considerarán las publicaciones realizadas en sus versiones digitales, para El Comercio y El Telégrafo y en el caso de Wambra medio digital comunitario, se realiza sobre las publicaciones realizadas en su cuenta de Twitter y en el microsítio generado Cobertura protestas octubre. El análisis se hace bajo el criterio de búsqueda que incluye el término protesta.

La técnica para utilizarse es el análisis de discurso, considerándose los aportes de Van Dijk (2005) a través del cual comprendemos el discurso como un evento comunicativo específico. Para ello se trabajó en dos dimensiones: cognición social, puesta de manifiesto en los prejuicios; y, por otro lado, en la interacción racista que permite evidencias prácticas discriminatorias desde el discurso. El componente epistemológico de este análisis estará dado por los conceptos de agenda *setting* y el concepto de encuadre o *framing*. Se debe señalar que este concepto implica una postura ideológica que es compartida por el medio y que refleja su línea política.

El término en español hace alusión a la forma de delimitar, enmarcar o enfocar dentro de un ambiente determinado por lo que autores como Sádaba (2001), y Vicente y López (2009) coinciden en señalar que se trata de una teoría en el campo de la comunicación que permite describir el poder dentro de un (con) texto. Así como la relación el modelo “cuádruple A”.

Como instrumento que permitió recopilar y sistematizar la información se utilizó una matriz de vaciado de contenido que consideró los siguientes datos, sobre el medio de comunicación se recopiló información relacionada con el nombre del medio, la fecha de publicación, la sección, el género y el titular. En cuanto a la forma de presentación se consideró, el nombre o nombres de actores presentes, y si esta judicializa, reivindica o denuncia.

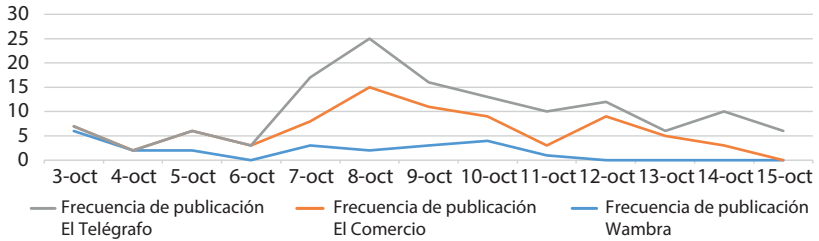
## **Resultados**

A partir de los datos obtenidos se explica el modelo planteado por Rucht (2009) y recuperados en (Rovira-Sancho, 2013):

## **Abstención**

El autor señala que “La abstención ocurre cuando tras la falta de resonancia mediática, el movimiento deja de intentar incidir en los medios” (Rovira-Sancho, 2013). Presente en la poca información recogida por los medios de comunicación con relación a los anuncios que venía realizando el Frente Unitario de Trabajadores, el Gremio de los Transportistas y el Movimiento indígena, que no alcanzaban el “eco” suficiente esto debido a que habitualmente estos actores sociales han sido identificados como de oposición al gobierno y al corte capitalista del mismo puesto de manifiesto a través de la carta de intención firmada con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Gráfico 1  
Frecuencia de publicaciones en medios digitales



Fuente: Elaboración propia.

Se puede señalar en función el análisis de las publicaciones que el pico en información en el cual se utiliza el término protesta para narrar los hechos suscitados se da el 8 de octubre en los dos medios tradicionales en su versión en digital; sin embargo, como se verá esta cobertura se encuentra relacionada con descripciones de los hechos que presentan la manera funcional de lo intercultural puesto de manifiesto en la lucha política que se presenta, adicionalmente a ello pese a que las notas hacen referencia en su mayoría a la presencia de pueblos y nacionalidades indígenas ninguna de las notas periodísticas elaboradas por El Telégrafo o El Comercio cuentan con la referencialidad de tratarse de contenido intercultural y aparecen principalmente distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 2  
El Telégrafo, referencialidad del contenido intercultural

El Telégrafo	Repitencia por Sección
Ecuador	49,23%
Política	16,92%
Justicia	13,85%
Quito	7,69%
Economía	7,69%
Guayaquil	1,54%
Cultura	1,54%
Sociedad	1,54%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3  
El Comercio, referencialidad del contenido intercultural

El Comercio	Repetencia por Sección
Política	29,32%
Ecuador	15,52%
Seguridad	13,79%
Multimedia	13,79%
Quito	10,34%
Negocios	6,90%
Fotogalería	5,17%
Opinión	1,73%
Mundo	1,72%
Actualidad	1,72%

Fuente: elaboración propia.

## Ataque

Algunos de los fragmentos de información se presentan en el diario El Comercio en las secciones Fotogalería y Multimedia, en estos casos el lector “común” que seguramente no lleva un seguimiento sostenido de un evento verá pasar desapercibido el mismo y no tendrá la capacidad de analizar ni comprender la profundidad de la temática pues el hecho noticioso aparece descontextualizado.

Los medios de comunicación hacen una representación de los hechos a partir de las imágenes y los discursos en los cuales se presenta a los actores sociales que en este caso han participado en la protesta, uno de los mecanismos que adoptan los medios tradicionales es la presencia de voceros. Sin embargo, parecería que los actores están dispersos y no se logra generar una opinión pública que valore positivamente el paro nacional y las movilizaciones.

Es evidente entonces lo que señala Rovira-Sancho (2013) en su texto con relación a la realidad conflictiva entre los medios (tra-

dicionales) y los movimientos sociales, presentándose tres acciones antagónicas:

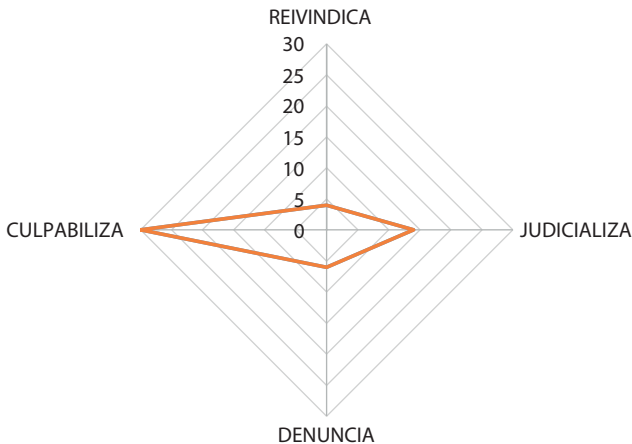
- Omisión por parte de los medios sobre los movimientos sociales.
- Criminalización de la protesta social.
- Posterior generación de medios propios, denominados como “nanomedios” que los manejan los propios movimientos sociales.

Para mostrar estas acciones antagónicas, se han elaborado 4 categorías de análisis sobre los titulares de las publicaciones de los medios de comunicación: reivindica, culpabiliza, judicializa y denuncia.

En las noticias revisadas tanto en El Comercio como en El Telégrafo se culpabiliza a los actores sociales denominados unas veces como manifestantes, encapuchados, manifestantes indígenas, indígenas, turba o personas por las acciones negativas provocadas por la ola de protestas.

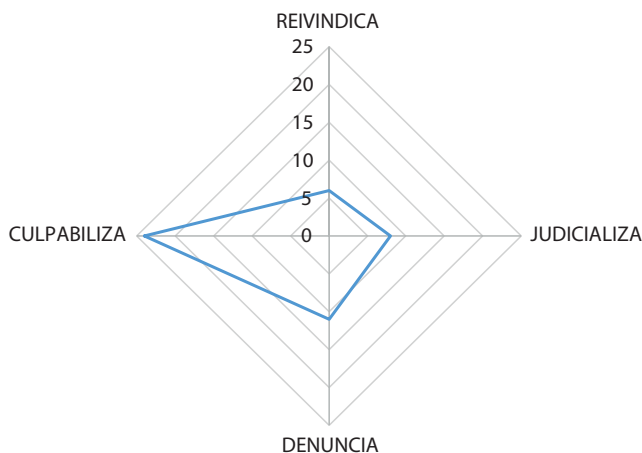
Gráfico 2

Forma de representación de la protesta social en El Comercio



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 3  
Forma de representación de la protesta social en El Telégrafo



Fuente: Elaboración propia.

Un evento crítico fue el dado el 09 de octubre, de acuerdo con lo señalado en la Constitución de la República en la Sección 4, artículos 164 y 165:

Art. 164.- La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado. El estado de excepción observará los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad. El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el periodo de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo con la Constitución y a los tratados internacionales.

Art. 165.- Durante el estado de excepción la Presidenta/presidente de la República únicamente podrá suspender o limitar el ejercicio del dere-



cho a la inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión, y libertad de información, en los términos que señala la Constitución. Declarado el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República podrá:

1. Decretar la recaudación anticipada de tributos.
2. Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación.
3. Trasladar la sede del gobierno a cualquier lugar del territorio nacional.
4. Disponer censura previa en la información de los medios de comunicación social con estricta relación a los motivos del estado de excepción y a la seguridad del Estado.
5. Establecer como zona de seguridad todo o parte del territorio nacional.
6. Disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar a servicio activo a toda la reserva o a una parte de ella, así como al personal de otras instituciones.
7. Disponer el cierre o la habilitación de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos.
8. Disponer la movilización y las requisiciones que sean necesarias, y decretar la desmovilización nacional, cuando se restablezca la normalidad.

Este marco legal provocó la instalación de un cerco mediático, como fue denunciado de manera inmediata por los actores y sujetos sociales, en ese contexto los medios de comunicación (prensa, radio, televisión) de manera preponderante tuvieron restricciones para difundir información que no sea emitida expresamente por el ejecutivo y por los canales oficiales de comunicación dispuestos por las organizaciones e instituciones públicas.

De manera que los medios de comunicación tradicionales elaboran sendas notas en las cuales no se visibiliza la problemática, los sujetos y actores sociales involucrados o las posturas de los ciudadanos que realizan la protesta, la presencia como noticia, de todos los actores, en estos medios fue muy escasa. Presentando una relación conflictiva entre los medios y los movimientos sociales o los actores de la protesta, marcando la relación del accionar de las protestas con la pérdida económica para el país en temas relacionados con turismo, florícolas y lácteos.

## **Aceptación y adaptación al formato**

Esta tercera posibilidad sobre el tratamiento mediático no se dio en el caso de esta protesta, sino en los actos de descontento frente a los medios tradicionales de comunicación, que en un momento llegaron a ser acusados de cómplices, fue recrudeciendo de manera más fuerte con el paso de los días, llegando a manifestarse en actos de violencia hacia periodistas como el recogido por El Telégrafo el 10 de octubre con el titular “Reportero de Teleamazonas resultó herido al salir del Ágora de la CCE”, en cuyo contenido se refiere a la agresión suscitada sobre Fredy Paredes asignando la responsabilidad de la misma al Movimiento Indígena.

## **Alternativas**

Al sentir que sus pedidos no son comunicados de forma transparente por los medios de comunicación tradicional y que su lucha ha sido criminalizada, perciben que los únicos medios que estaban haciendo una cobertura objetiva de los hechos son los medios comunitarios no así los medios tradicionales.

Con relación al uso de las redes sociales por parte de los movimientos sociales la “lógica del acontecimiento” guía a los medios de comunicación impidiendo comunicar con claridad lo que el movimiento social desea y los alcances que la protesta social ha tenido, corriendo el riesgo de quedarse en acciones que “viralizan” fotografías (fácilmente descontextualizables); sin embargo, la alternativa que se genera desde el manejo comunicacional de los propios actores (redes articuladas del Movimiento Indígena y Campesino del Cotopaxi-MICC, por ejemplo) buscan dar representación tanto a la vocería como a las personas, enfatizando en la no espectacularización y la no manipulación.

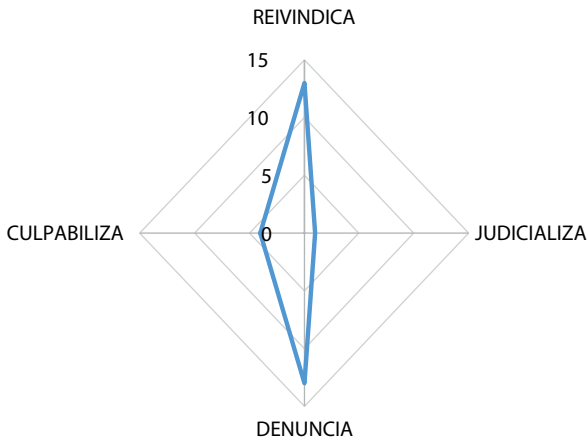
El medio de comunicación Wambra a partir del 10 de octubre creó un micrositio con la información de la cobertura alrededor del paro en Ecuador en el cual incluyeron artículos, reportes radiales, fotografías y videos, con la intención de garantizar la veracidad de la información,

además enviaban información permanente a través de WhatsApp, a una lista de usuarios previamente suscritos. Este medio realizó una alianza estratégica con @ecuadorchequea, de tal manera que la construcción del hecho noticioso no siguió la lógica del acontecimiento, como señalaría Fernando Lobo (2010) citado en Rovira-Sancho (2013) mencionando al “reality show” de la protesta.

Estas alternativas a las que Downing (2001) llama “nanomedios” se configuran en red y representan de hecho el activismo cotidiano del cual han surgido, utilizan los recursos que está en su cotidianidad: teléfonos celulares, cámaras fotográficas, micrófonos.

Gráfico 4

Forma de representación de la protesta social en Wambra Medio Digital



Fuente: Elaboración propia

Se coincide con el autor en señalar que el manejo de la información con corte de activismo tiene algunas limitaciones, entre ellas las que están dadas de las propias empresas mediáticas que menosprecian la gestión de los medios comunitarios, así como lo hace el mismo estado; por otro lado, en el caso de Ecuador, aunque los lectores y seguido-

res de medios de comunicación digital han incrementado considerablemente, todavía las condiciones de conectividad no son las mejores. A nivel nacional el INEC señala en su censo al 2017 que el 66.9% y que el 40.7% lo utiliza para buscar información, con lo cual estas limitaciones seguramente se superarán en el corto plazo y posibilitará que las voces antes ocluidas y calladas, hoy ganen espacios de denuncia que las posicionen logrando niveles de vocería y representatividad cada vez mayores y en espacios alternativos de comunicación.

El micrositio informativo generado por este medio de comunicación no utilizó el término protesta para narrar los hechos sino preferentemente se mencionó #PARONACIONALEC, Marcha Indígena, Movimiento Indígena, Huelga Nacional. En este no solamente que se denuncia sino además se reivindica al Movimiento Indígena acercándose a la representación en los medios de la interculturalidad crítica, en los términos que refiere Walsh (2013).

Finalmente, aunque la protesta se dio a nivel nacional, los lugares de enunciación preferentes fueron Quito, Azuay, Guayaquil, Chimborazo.

## Conclusiones

En este documento se ha caracterizado las formas con las cuales se menciona a la protesta en tres medios de comunicación, para ello fue necesario revisar los aportes de Walsh (2013), y Rovira-Sancho (2013) recuperando a Rutch (2009). De acuerdo con este análisis las notas presentes ponen de manifiesto discursos que judicializan y culpabilizan al Movimiento Indígena sobre los excesos y desmanes ocurridos entre el 03 de octubre y el 13 de octubre del año 2019, revelando un discurso que comprende a lo intercultural como funcional al sistema, de manera que cuando estos actores no asumen ese rol impuesto entonces se los sanciona y juzga.

La relación que construyen los medios entre el movimiento indígena y el Estado, los establece como mediadores que resignifican desde la

esfera pública en la cual se plantea la legitimidad de las políticas públicas desde las acciones sociales y las respuestas del estado, para comprender este fenómeno es necesario visibilizar la no neutralidad de los medios de comunicación y la prevalencia de intercambios de poderes a nivel ideológico y discursivo, es importante señalar que la democracia no es exclusivamente electoral y que el libre flujo de información y comunicación garantiza su existencia. Así mismo se ha ubicado formas de discriminación en los contenidos noticiosos del medio público y privado analizado originadas por la raza y la clase que origina y moviliza fuerzas sociales mayores vinculadas con las inequidades y los conflictos generados.

La ciudad como espacio de lucha política por la concentración de poderes políticos, económicos principalmente se mantiene vigente gracias a las formas de manifestación y protesta social, el excesivo urbanismo ha distanciado a los ciudadanos en la toma de decisiones generando nuevos espacios de encuentro, autores como Molano-Camargo, F (2016) estudian estas temáticas; en el caso de estas protestas fue el espacio académico quien recibió al movimiento indígena los días que duró la protesta, brindando condiciones de seguridad y asistencia social además de legitimar su lucha.

## Bibliografía

- Carlosama, M.A. (17 de 08 de 2000). *Movimiento indígena ecuatoriano: historia y conciencia política*. Boletín Instituto Científico de Culturas Indígenas. Ecuador.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza.
- \_\_\_\_\_. (02 de 04 de 2010). *La dimensión cultural de internet*. <https://bit.ly/3jrh13N>
- Chisaguano, S. (2006). *La población indígena en el Ecuador*. INEC.
- Downing, J (2001). *Radical Media: rebellious Communications and social movements*. Sage Publications Inc.
- Entman, R. M. (1993). Framing: Towards Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58.
- INEC (s.f.). <https://bit.ly/3jwqOpm>

- López-Segrera, F. (2016). *América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha*. 1a ed. CLACSO. <https://bit.ly/3ipu6JE>
- Manin, B. (2006). *Los principios del gobierno representativo*. Alianza Editorial.
- Martín- Barbero, J. (2001). *Centro de Competencia en Comunicación para América Latina*. <https://bit.ly/3ji41fO>
- Molano-Camargo, F (2016). El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. *Revista Folios*, (44), 3-19. <https://bit.ly/3ji43UY>
- Pacheco, P. (s.f.). *Quincenario OPCIÓN*. <https://bit.ly/2HT9pZZ>
- Pereira, M.A. (2011). *Internet e mobilização política. Os movimentos sociais na*. Universidad del Estado de Rio de Janeiro.
- Rovira-Sancho, G. (2013). Activismo mediático y criminalización de la protesta: medios y movimientos sociales en México. *Convergencia*, 20(61), 35-60. <https://bit.ly/3jsJg1T>
- Sádaba, T. (2001). Origen, aplicación y límites de la “teoría del encuadre” (framing) en comunicación. *Comunicación y Sociedad*, XIV (2), 143-175. <https://bit.ly/2ETZwKg>
- Van Dijk, T.A. (2005) *Racism and Discourse in Spain and Latin America (Discourse Approaches to Politics, Society and Culture)*. John Benjamins Publishing Company.
- Vicente, M., & López, P. (2009) Resultados actuales de la investigación sobre framing: sólido avance internacional y arranque de la especialidad en España. *ZER*, 14(26), 13-34. <https://bit.ly/3cUKXCT>
- Walsh, C. (2013). *Interculturalidad crítica y (de) colonialidad: ensayos desde Abya Yala*. Ediciones Abya-Yala.